

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.807/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Claudia CHEUQUEMAN mediante la cual solicita la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a fs. 10 se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 514 y 565/14, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE y la Sra. Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 367/14 se autorizó la implementación del llamado a inscripción en cuestión y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, a la Prof. Claudia FIGUEROA, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares, a la Prof. Patricia ZAPATA como suplente y a la Consejera Ruth ALLENDEZ como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción y Currículum Vitae respectivo de la postulante Julia Analía GUERRA;

QUE a fs. 54 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Julia Analía GUERRA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a fs. 55 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 108/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Srta. Julia Analía GUERRA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 17 de Noviembre de 2014 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Julia Analía GUERRA (D.N.I. N° 33.621.446) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 17 de Noviembre de 2014 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnido
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

609